

<p>RESOLUCION Nº AGN/39/RES/2</p> <p>ASUNTO :</p> <p>UTILIZACION RACIONAL DE LAS NOTAS INTERNACIONALES DE DIFUSION DE OBJETOS.</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION :</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1970</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título : Robo, sustracción y receptación Subtítulo : Varios</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título : Reglas generales rela- tivas a la cooperación interna- cional entre servicios de Policía o servicios que cumplen tareas policiales.</p>
--	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, en su 39a. reunión, celebrada en Bruselas del 5 al 10 de octubre de 1970,

Después de haber examinado las respuestas dadas por las Oficinas Centrales Nacionales a la encuesta realizada por la Secretaría General sobre las notas internacionales de difusión de objetos;

OBSERVA que la mayoría de las Oficinas Centrales Nacionales juzgan que son útiles las notas internacionales de difusión de objetos y que, en consecuencia deben seguir difundiéndose;

ESTIMA, sin embargo, que la utilización racional de esos documentos sólo es posible para los objetos que tengan, por un lado, características suficientes de identificación (números, fotografías, marca de fábrica, etc.) y, por otra parte, que representen, bien cierto valor comercial o cultural, o se trate de objetos robados en casos particularmente graves;

DEJA, en consecuencia, en entera libertad al Secretario General para que se eliminen de las notas internacionales los objetos que no respondan a esos criterios;

PIDE asimismo que en el futuro se haga una distinción entre "objetos robados" y "objetos descubiertos" en posesión de individuos sospechosos y cuyo origen se quiera controlar;

PIDE, en fin, a las Oficinas Centrales Nacionales que comuniquen las notas internacionales de objetos robados o descubiertos a la Administración de aduanas y a todas las instituciones culturales o profesionales de sus países que puedan contribuir al descubrimiento de los objetos.